

DOCUMENTACION

LEGISLATIVA

Concediendo una subvención de 47.942,15 pesetas para el Instituto Católico de Artes e Industrias, de Madrid (I. C. A. I.).

Ilmo. Sr.: En el expediente instruído sobre concesión de una subvención en favor del Instituto Católico de Artes e Industrias de Madrid, el Excmo. señor Ministro de este Departamento, con esta fecha y previa toma de razón del gasto por la Sección de Contabilidad en 10 del pasado noviembre y fiscalizado el mismo por la Intervención General en 14 de los corrientes, ha acordado conceder al Instituto Católico de Artes e Industrias de Madrid la cantidad de 47.942,15 pesetas como subvención «en firme» y con cargo al capítulo tercero, artículo cuarto, grupo cuarto, concepto tercero, subconcepto segundo, del vigente presupuesto de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1943.—El Director general,
Ramón Ferreiro.

Ilmo. Sr. Ordenador Central de Pagos.